

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**15896** *Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, convocado por Orden TIN/2009/2011, de 7 de junio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimotercero, punto 1, de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en la página web [www.060.es](http://www.060.es), en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)» (Menú: «Información Útil/Oferta pública de empleo»).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 29 de octubre de 2011, a las 9:00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 3 de octubre de 2011.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José M.<sup>a</sup> de Luxán Meléndez.

#### ANEXO

#### Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad

Orden TIN/2009/2011, de 7 de junio («BOE» de 18 de julio)

Forma de acceso: libre (general)

NIF	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión
030950236X	CANO SANCHEZ, ELENA MARIA	L	3
050821010A	FRAGO FERNANDEZ, M. LOURDES	L	1
071032293J	HERNANDEZ TEJEDOR, AIDA	L	2
044513761K	LAFUENTE SEVILLA, ALBA	L	4
072980375H	MATEO MARTINEZ DE ALBORNOZ, ANA	L	1
031706774D	MILANS DEL BOSCH RODRIGUEZ PONGA, IVAN	L	4
053208854X	PARRA VILLAMAYOR, BENEDICTA ANGELA	L	2
070884252T	PASCUAL ALCANTARA, NATALIA	L	3
071126992K	PEREZ MARTIN, MARIA	L	1
071288701V	RIBERAS ORTIGOSA, M.JOSE	L	1
070881495A	RODRIGUEZ GARCIA, M.SONSOLES	L	2
050887781M	SANCHEZ TERRADOS, MIGUEL ANGEL	L	4
002255228D	SEGOVIA GILARRANZ, JUAN MANUEL	L	2
070876284J	VILLA BENITO, NURIA	L	3

Causas de exclusión:

1. No presentar el título de familia numerosa.
2. No haber pagado correctamente los derechos de examen.
3. No aportar el certificado de no haber rechazado oferta de empleo adecuada.
4. Presentar la solicitud fuera de plazo.